



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

- D. José Torres Morales (PSOE)

**Sres. Concejales:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Juan Luis Arroyo Jiménez (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Catalina Simón Torres (PP)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D<sup>a</sup> Ramona Torres Navas (PP)

**No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.**

Ninguno

**NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:**

Ninguno

**Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:**

D. José Gabriel Castillo Maestro

**TIPO DE SESIÓN:** Ordinaria

**Celebrada el día:** 30/12/2014

**Hora de Comienzo:** 20:05 Horas

**Hora de terminación:** 20:35 Horas

**Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 49/2014 de 23 de diciembre de 2014, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

**ASUNTOS TRATADOS:**

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



**I. PARTE RESOLUTIVA.**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS ORDINARIO DE FECHA 30 DE OCTUBRE Y EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER URGENTE DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2014.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción a los borradores del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 30 de octubre de 2014, así como del acta de la sesión extraordinaria de carácter urgente de fecha 4 de diciembre de 2014, y no habiendo ninguna objeción formal a las mismas, se procede a su aprobación por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

**2. MOCIÓN DE APOYO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A LOS VENDEDORES DE UVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN VALDEPEÑAS.**

El Sr. Alcalde-Presidente, da lectura al escrito remitido por el Portavoz de la Mesa de Productores de uva de la Denominación de Origen Valdepeñas D. Francisco Patiño en fecha 17 de noviembre de 2014, en el que expone:

*“Como bien sabe, desde la mesa de productores de la D.O. de Valdepeñas venimos desarrollando una labor que consiste básicamente en poner en valor nuestra cosecha de uva de Denominación de Origen, con la apuesta básica de que se correlacione el precio de las uvas, con los niveles de calidad que nuestra tierra y vides ofrecen y ello desde el marco legal y de mercado en que nos encontramos, donde entre otras condiciones, ha de entenderse una competencia leal y sin prácticas abusivas, por parte de las bodegas que operan en nuestra zona.*

*El problema con que nos encontramos los viticultores es que la realidad es bien diferente, dado que el número de bodegas que operan en el marco de la D.O. Valdepeñas es realmente escaso, lo que lleva a la práctica de medidas abusivas, que rondan en muchos casos la ilegalidad, y que hacen que de forma constante seamos noticia no buscada en aras a denunciar la situación en que nos encontramos, un sector ruinoso, esclavo de sus viñas y sujeto en la venta de su cosecha al capricho del bodeguero y no a parámetros reales de mercado, de oferta y demanda, tal cual debiera ocurrir.*

*Tal situación nos lleva a la merma económica, a la vez que menoscabo de nuestra dignidad, parando así uno de los principales motores de la economía rural como sector primario que somos, frente a la opulencia y grandiosidad de las bodegas que operan, con ventas que se acrecientan de manera notable (D.O. Valdepeñas segundo lugar en ventas en alimentación, tan sólo detrás de D.O. La Rioja) y con cosechas que como este año, al igual que ha ocurrido a nivel mundial y nacional, se han mermado notablemente (30% a 40% menos), y aún con ello se nos ha impuesto unilateralmente un precio para las uvas notablemente inferior al de la pasada campaña (que ya era el precio de hace 20 años), al margen de cualquier realidad o Ley que regula los propios Mercados y con unos contratos a firmar en plena vendimia, remolque en calle, cuya lectura no se aconseja a viticultores con problemas cardíacos.*



**AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)**

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

*Por si fuera poco, el comportamiento de este sector industrial en la Interprofesional, de la cual ostenta la Presidencia, deja mucho que desear, tratándose de una auténtica “apisonadora”, actuando única y exclusivamente en aras a sus intereses, con ocultación interesada de datos, existencias e intentando incluso usurpar la paridad que ha de presuponerse, intentando “colarse” como agricultores en proceso de acreditación para mermar nuestra presencia en este Órgano de Gestión, y conseguir en definitiva una Interprofesional acorde y sumisa a sus únicos fines e intereses.*

*Este año notará menor alegría económica en nuestra Comarca y será en cualquier caso un año largo, muy largo, donde hemos cobrado en torno a la mitad del valor por la cosecha de este año respecto al pasado año, y ello aún entregando una cosecha de uva “mermada” con parámetros de excelente calidad como pocos años se recuerdan, frente a la avalancha de noticias (que ya ha comenzado) referentes a buena situación del mercado del vino, incrementos de ventas, valor mantenido e incrementado... y de la cual sinceramente nos alegramos.*

*Es por todo ello, que desde el sector productor de la D.O. Valdepeñas se apuesta de una forma definitiva por poner orden, siendo nuestra base de actuación la propia legalidad vigente y referente a las propias Normas Legales que regulan la Interprofesional, el Pliego de Condiciones, la información al Consumidor, el Código Civil y Mercantil en los contratos que se hayan de firmar y la paridad real entre sectores en Órganos de Gobierno de la DO Valdepeñas.*

*Apostamos por la calidad de nuestras uvas, la singularidad de nuestras tierras, como inicio de la posterior elaboración de vinos reconocidos mundialmente, que no han de ser “enmascarados” con figuras como “tinto tradicional” o “claretes”, mezclas y medidas contrarias al fin que perseguimos, poner en definitiva en valor nuestro trabajo, esfuerzo y con ello la economía de nuestras familias y por ende de nuestro pueblo.*

*Es por todo ello **solicitamos al Pleno del Ayuntamiento, se adhiera a este propósito y actuaciones a realizar, se apruebe (si procediera) en Pleno de su Ayuntamiento y así se muestre y exponga públicamente**, rechazando actuaciones ilegales ya condenadas por Sentencia, tal como la conocida del pasado mes de diciembre y dictada por la Audiencia Nacional que condena unas prácticas anticompetitivas cometidas por el sector industrial, encaminadas única y exclusivamente a mermar la capacidad económica de los viticultores, el valor de su cosecha a la vez que enfriar el motor económico rural de un sector primario tan importante, máxime en los tiempos de crisis que estamos atravesando.”*

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde-Presidente recuerda que el pasado 26 de noviembre se produjo una tractorada en apoyo a las demandas expresadas en el escrito expuesto, una de cuyas columnas partió de San Carlos del Valle, finalizando con una manifestación y lectura de manifiesto en la localidad de Valdepeñas, finalizando su exposición manifestando su pleno apoyo a los agricultores que tienen que asumir los bajos precios que imponen las grandes empresas comercializadoras, pese a que por tales prácticas han sido condenadas recientemente en los Tribunales.



Se procede a continuación, sin previo debate, a la votación de la moción de apoyo a los vendedores de uva antes de la Denominación de Origen Valdepeñas antes descrita, acordando el Pleno de la Corporación por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes:

- 1.- **APOYAR A LA MESA DE PRODUCTORES DE UVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN VALDEPEÑAS** en la reivindicación de sus demandas, así como en las actuaciones a realizar para evitar prácticas contrarias a la libre competencia y en defensa de los agricultores.
2. Que se exponga en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento certificación del presente acuerdo, para conocimiento general de los ciudadanos.
- 3.- Emitir certificación del presente acuerdo y remitir la misma a la Mesa de Productores de uva de la Denominación de Origen Valdepeñas, como entidad promotora de la iniciativa.

## **II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **3.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía, tomando la palabra el mismo para dar lectura a la misma:

#### **RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014:**

- **Decreto de Alcaldía nº 42/2014**, de fecha 2 de noviembre de 2014, por el que se convoca a los miembros de la Comisión de Selección del Ayuntamiento para la selección de un trabajador en el seno del Plan de Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas 2014 de la Diputación Provincial de Ciudad Real, a celebrar el 4 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas.
- **Decreto de Alcaldía nº 43/2014**, de fecha 13 de noviembre de 2014, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 17 de noviembre de 2014 a las 18:00 horas.
- **Decreto de Alcaldía nº 44/2014**, de fecha 24 de noviembre de 2014, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 28 de noviembre de 2014 a las 19:00 horas.
- **Decreto de Alcaldía nº 45/2014**, de fecha 1 de diciembre de 2014, por el que se convoca Sesión Extraordinaria de carácter urgente de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos a celebrar el día 3 de diciembre de 2014 a las 13:00 horas.
- **Decreto de Alcaldía nº 46/2014**, de fecha 1 de diciembre de 2014, por el que se convoca Sesión Extraordinaria, con carácter de urgencia, del Pleno de la Corporación a celebrar el día 4 de diciembre de 2014 a las 19:00 horas.



- **Decreto de Alcaldía nº 47/2014**, de fecha 9 de diciembre de 2014, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 15 de diciembre de 2014 a las 18:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 48/2014**, de fecha 15 de noviembre de 2014, por el que se convoca a los miembros de la Comisión de Selección del Ayuntamiento para la selección de tres trabajadores en el seno del Plan de Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas 2014 de la Diputación Provincial de Ciudad Real y un trabajador del Segundo Plan de Empleo de la Diputación 2014, a celebrar el 18 de diciembre de 2014 a las 13:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 49/2014**, de fecha 23 de diciembre de 2014, por el que se convoca Sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 30 de diciembre de 2014 a las 20:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 50/2014**, de fecha 26 de diciembre de 2014, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 30 de diciembre de 2014 a las 19:00 horas.

#### **4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

No los hubo.

#### **5.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se procede a informar de forma pormenorizada sobre el robo ocurrido en el Ayuntamiento la noche del 18 al 19 de diciembre del presente, **dejando claro en primer lugar que no ha desaparecido ningún documento o expediente**, ya que por lo que parece lo que los asaltantes buscaban era dinero en efectivo y solamente se llevaron unos 75 euros en monedas de tasas que abonan los ciudadanos por servicios tales como fotocopias, compulsas, emisión de certificados y envíos de fax.

Continúa dando cuenta de los daños producidos, que consistieron básicamente en la rotura del cristal situado encima de la puerta de entrada principal del Ayuntamiento, que se calcula en 400 euros, así como cantidad importante de documentos y material esparcido por los despachos de Alcaldía y Secretaria-Intervención principalmente, y que se recogieron y ordenaron ese mismo día, comprobándose que no faltaba ningún documento.

En cuanto a las gestiones realizadas, el Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que el mismo día 19 de diciembre por la tarde se procedió a poner un nuevo cristal, así como una rejilla para una mayor seguridad. Asimismo, durante la mañana los miembros de la Policía Judicial de Manzanares procedieron a tomar huellas dactilares en los lugares donde se produjeron los hechos, comprometiéndose a dar cuenta de los resultados del análisis de las citadas huellas.

Asimismo, esa misma mañana el Sr. Alcalde se personó, como representante del Ayuntamiento de San Carlos del Valle, ante el Puesto de la Guardia Civil de La Solana para interponer la correspondiente denuncia, de la que da cuenta al Pleno mediante su lectura.

A preguntas de la Portavoz del Grupo Municipal Popular sobre la forma en que se produjo el robo, el Sr. Alcalde responde que, por lo que parecía y señalaron los agentes de la Policía Judicial, se rompió el



**AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)**  
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247  
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

cristal de encima de la puerta con una de las piedras que se están retirando de la Iglesia para su restauración y alguno de los ladrones entró por ese hueco y abrió la puerta principal desde dentro, adelantando que se van a estudiar posibles medidas de seguridad para evitar tales hechos, como alarma y cámaras de vigilancia.

Finaliza el debate con un intercambio entre distintos Concejales sobre hechos delictivos que se han producido en los últimos días, como pinchazo de ruedas de vehículos, quedando enterado el Sr. Alcalde para dar cuenta a la Guardia Civil a fin de que extreme la vigilancia en nuestro Municipio.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por parte del Sr. Alcalde, antes de dar por finalizada la sesión, se desea a todos los asistentes un feliz y mejor año 2015 para todos los presentes, respondiendo de igual manera el resto de concejales.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de lo cual como Secretario, DOY FE.**

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo. José Torres Morales**

**Fdo. José Gabriel Castillo Maestro**